

SPORTEA



Ciudad Autónoma
de Ceuta



COMPRENDO
MI ENTORNO



WWW.ACINTEA.ORG





ACINTEA

**Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas
con Trastorno del Espectro del Autismo**



S

SPORTEA

**Proyecto Para la Actividad Física del Alumnado con TEA
en la Ciudad Autónoma de Ceuta**

“Integrar la actividad física en la vida de las personas con TEA proporciona un impacto positivo en la salud mental y física, reduce los trastornos ambientales y comportamentales, promueve el desarrollo de la socialización, está dentro del foco de interés de los niños, niñas y adolescentes, e incrementa la satisfacción en la vida familiar”

(Abarca, 2015, p. 66).



Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

Registro de Propiedad Intelectual 

Certificado de Registro

El presente documento acredita que en el Registro de Propiedad Intelectual de SAFE CREATIVE tuvo lugar **con fecha 8 de octubre de 2020 a las 9:50 UTC** la inscripción de la obra con código 2010085564647 y título **"SPORTEA"** realizada por el usuario **Rogervan Rolando Rubattino** **Concepción** con código **1506041597381**.

Este registro conserva un fichero con una copia o descripción de la obra, y como prueba para su identificación y de la fecha y hora de su registro se emite este documento, con fecha de 8 de octubre de 2020 a las 9:53 UTC, adjuntándose los siguientes elementos probatorios:

El fichero registrado genera las siguientes huellas digitales:

SHA1: 5b4162d4e7b2a080596d85e28d938f76d2440da1

SHA256: 5fc279946336b51f4e27473466bd11c0f65828862a13e46a10acccfcaee650e4

SHA512: 62d170faa17b462fe43b504f468ee46ba34fa88cc1be3a5463215e7f1bc2c41a523b1a25f7151de654bb7ecd3631053ba418ecc3e0918ea10508c8fca004a1d6

Identificación sellada:

1503641+5b4162d4e7b2a080596d85e28d938f76d2440da1+5fc279946336b51f4e27473466bd11c0f65828862a13e46a10acccfcaee650e4+62d170faa17b462fe43b504f468ee46ba34fa88cc1be3a5463215e7f1bc2c41a523b1a25f7151de654bb7ecd3631053ba418ecc3e0918ea10508c8fca004a1d6+



NOTA IMPORTANTE

Debido a la situación actual por la **COVID-19** el presente proyecto: **SPORTEA** posee una versión de ejecución en caso de confinamiento o que las medidas restrictivas de presencialidad en centros educativos ordinarios y especial de educación, se incrementen por las autoridades de salud. Dicha versión, por motivos de la extensión del presente documento y para cumplir con los requisitos de la convocatoria, al igual que las citas y referencias bibliográficas presentes en el contenido se pueden solicitar a la dirección administracion@acintea.org

Todas las imágenes de menores contenidas en el documento son cedidas por sus progenitores, miembros de ACINTEA, con sus correspondientes consentimientos, exclusivamente para fines ilustrativos de SPORTEA.



ACINTEA

Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

CONTENIDO

NOTA IMPORTANTE	3
1. DATOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN COLABORACIÓN	5
2.CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	6
2.1 Justificación de su necesidad:	6
2.2 Complementariedad con las acciones realizadas por los centros:.....	7
2.3 Número de destinatarios:	7
2.4 Necesidades especiales que presentan:	8
.....	¡Error! Marcador no definido.
3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9
4. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	11
4.1 Objetivo general.....	11
4.2 Objetivos específicos.....	11
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CONCRETAS DEL PROYECTO	13
5.1 Metodología	13
5.2 Temporalización	14
5.3 Recursos personales.....	14
5.4 Recursos materiales.....	14
5.5 Pautas para la Igualdad.....	15
6.1 Objeto y Alcance del Sistema de Seguimiento y Evaluación.....	16
6.1.1 Indicadores de Evaluación SPORTEA.....	16
6.1.2 Instrumentos	16
6.2 Gestión y recopilación de datos	18
6.3 Planificación del Análisis de Datos	18
6.4 Difusión y uso de la información	18
6.5 Gestión de los recursos humanos para el seguimiento y la evaluación..	18
6.6 Presupuesto de seguimiento y evaluación	18



Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

1. DATOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN COLABORACIÓN

Inicialmente los Centros educativos en colaboración que se postulan para desarrollar las actuaciones para el proyecto **SPORTEA** en Ceuta son:

- CEIP Ciudad de Ceuta
- CEIP Andrés Manjón
- CEIP José Ortega y Gasset
- CEE San Antonio

O cualquier otro centro ordinario de la Ciudad de Ceuta que poseyendo instalaciones deportivas y disponibilidad de al menos una hora a la semana de lunes a viernes por las tardes, demuestre su interés en participar en el proyecto una vez sea aprobado por el MEFP y se comunique en convocatoria pública.

El Proyecto en su Fase A de capacitación de recursos personales participantes, tendrá lugar en instalaciones privativas a determinar por ACINTEA o en un espacio habilitado por el MEFP para dicha formación, en este último caso, los gastos del proyecto pueden reducirse hasta un 14,22%

El Proyecto en su fase B de implementación tendrá lugar en los diversos centros ordinarios (hasta 4 en total) que posean instalaciones deportivas disponibles y adecuadas, el compromiso e interés en el proyecto por parte de su equipo directivo y el AMPA del centro en su caso.



ACINTEA

Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

2.CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Justificación de su necesidad:

SPORTEA se enmarca en la Modalidad I: que comprende la promoción del desarrollo integral del alumnado; actividades extraescolares de apoyo y refuerzo educativo para el desarrollo de las capacidades del alumnado y la adquisición de las competencias básicas.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación, 8/2013 de 9 de diciembre, específicamente en sus Artículos 71 y 79 Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley. Y en su Artículo 79 bis punto 2 se enfatiza que la escolarización del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Conforme a lo anterior y aunando como marco regulador de la Ciudad Autónoma de Ceuta la Ley 849/2010 por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla, y la existente necesidad del colectivo con Trastorno del Espectro del Autismo escolarizado en centros ordinarios y especial, de la realización y adaptación de actuaciones destinadas a actividades que potencien el valor de las diferencias individuales, igualdad, tolerancia y acceso a las oportunidades, lo mismo que a la inclusión y al desarrollo de la



ACINTEA

Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

salud mental tan estrechamente relacionada con la salud física y la actividad deportiva, tal como se recoge en el Capítulo II y Artículo 3 de la citada Ley.

2.2 Complementariedad con las acciones realizadas por los centros:

SPORTEA contribuirá a reforzar la actividad física y deportiva que los alumnos reciben en sus centros de referencia y al mismo tiempo contribuirá de manera transversal al desarrollo de habilidades sociales y valores como la tolerancia, normalización e inclusión dentro de un clima de interacciones propicio para que la población beneficiaria del proyecto pueda optimizar sus destrezas en dichas áreas.

2.3 Número de destinatarios:

SPORTEA es un programa abierto que se construye en base a los principios de la inclusión social, equidad e igualdad y contempla como población beneficiaria **a los alumnos y alumnas de infantil y primaria con TEA, escolarizados en centros ordinarios y especial San Antonio de la Ciudad Autónoma de Ceuta**, sin distingo de orientación religiosa, cultural o social.

Se pretende que esta población que comporta un número de alrededor de cien niños y niñas con TEA de toda la ciudad, se distribuyan según demanda, en las cuatro sedes de centros propuestas en horas simultáneas, que brindarán el servicio por sede a grupos de alrededor 12 participantes. Haciendo un total de 48 personas con TEA destinatarias.

Por otro lado 13 personas recibirán formación (380 horas teóricas y 100 de práctica) en cuidados, supervisión y optimización física de personas con TEA.



ACINTEA

**Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas
con Trastorno del Espectro del Autismo**

2.4 Necesidades especiales que presentan:

- Necesidad de mejorar su conocimiento social y sus habilidades comunicativas.
- Necesidad de optimizar y tener un mayor control de sus comportamientos y una conducta lo más adaptada posible al entorno.
- Necesidad de entrenamiento en el uso de las habilidades para la vida, la autonomía y la comunicación de manera adecuada, funcional, espontánea y normalizada.



ACINTEA

Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La realización de actividad física contribuye al desarrollo integral del individuo y a la mejora de la salud, entendiendo esta como un concepto que no se limita a la ausencia de enfermedad y que se orienta a la promoción de ambientes y estilos de vida saludables (OMS, 1986, en Devís 2006, p.1).

De esta manera, “las conexiones posibles entre la actividad física y la salud aumentan más allá de la dimensión biologicista” (Devís, 2000 en Devís, 2006, p.1) y a los hábitos de higiene, entendiéndose también la actividad física como una experiencia personal y una práctica social. (Devís, 2006).

Lo anterior nos conduce a reconocer que Entre los **beneficios de la actividad física para niños con TEA** se encuentran:

- **La mejora del físico y aumento de la autoestima:** pérdida de peso, tonificación de los músculos...
- Constituye un **medio de socialización:** todas aquellas actividades que incluyen el movimiento físico permiten establecer valiosas conexiones sociales.
- Estimula químicos del cerebro que nos hacen **mejorar el humor.**
- **Reduce** el nivel de **estrés** y de **fatiga**
- Promueve la **confianza (Chu y Tsai, 2019).**

Una revisión sistemática publicada en 2017 resalta niveles más bajos de actividad física y niveles más altos de sedentarismo entre los niños con TEA en comparación con los niños de desarrollo normotípico.



ACINTEA

Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

Estos datos avalan la necesidad de que las personas con TEA, cuyas características asociadas con frecuencia son la dificultad en el establecimiento de las relaciones sociales, la inflexibilidad y la resistencia a los cambios o los trastornos de ansiedad, puedan beneficiarse mejorando dichas áreas si se participa al menos 60 minutos diarios en actividades físicas de intensidad moderada a intensa de forma regular, ya que en este sentido, se ofrecen oportunidades para el juego y la auto expresión, ocasiones de socialización con los compañeros, ampliar la gama de intereses del niño/a, aumentar las habilidades motoras y tener así un impacto positivo en el área social-emocional, en la salud física y en el funcionamiento del desarrollo. **(Jones, Downes, Rinehart, Barnett y cols., 2017)**



ACINTEA

Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1 Objetivo general

Mejorar la calidad de vida del alumnado TEA reforzando el área física y el deporte, como indicador de una salud psicofísica óptima.

4.2 Objetivos específicos

- Formar a 13 personas como monitores de atención a personas discapacitadas con especialización TEA.
- Participar de manera cooperativa y colaborativa en las diferentes actividades físicas y deportivas.
- Adquirir un aprendizaje significativo a través del desarrollo de habilidades motrices de manera que los conocimientos adquiridos sean transferibles a diferentes situaciones.
- Valorar la actividad física en relación con la salud a través del trabajo de la fuerza y la resistencia por medio del trabajo en equipo
- Desarrollar habilidades de coordinación y equilibrio a partir del montaje grupal de coreografías en las que se incluyen las técnicas aprendidas
- Conocer y practicar diversos juegos y las diferentes técnicas de salto con combas, simple y doble, de manera individual y trabajando con los compañeros.
- Adaptar el movimiento al ritmo.
- Ejecutar saltos repetidos y rítmicos.
- Realizar un montaje por grupos en el que se incluyan las técnicas de salto aprendidas a lo largo de la unidad.
- Conocer hábitos de vida saludable y la relación de la actividad física y la salud.



ACINTEA

Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo



Actividades SPORTEA



Algunas de las actividades propuestas en el SPORTEA 2021



ACINTEA

Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CONCRETAS DEL PROYECTO

5.1 Metodología

Basada en la inclusión, el aprendizaje cooperativo y la enseñanza actitudinal: Esta metodología se basa en las actitudes del alumnado como base del proceso de enseñanza aprendizaje, lo que va a permitir un aprendizaje más significativo, no solo desde una perspectiva motriz sino desde el desarrollo integral del individuo. Además, de acuerdo con Pérez Pueyo (2010) con esta metodología se fomenta la creación de actitudes positivas de motivación, autoestima, socialización, eliminación de conflictos... tanto en el área de educación física como en el resto de áreas.

Metodología TEACCH que amplía y facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje y se sustenta bajo tres principios básicos:

- **La enseñanza estructurada:** es un sistema para organizar el aula y hacer que los procesos y estilos de enseñanza estén orientados al autismo. Permite dar respuesta a las dificultades receptivas del lenguaje, la comunicación expresiva, la capacidad de atención y memoria y los problemas en la percepción sensorial.
- **La estructuración física y temporal:** permite que la información sea clara y accesible para el niño/a y le ayuda a comprender que se espera de él, mejorando su adaptación al entorno y fomentando su autonomía.

Los horarios son fundamentales ya que los niños/as con TEA necesitan predictibilidad y claridad.

- **La información visual, es decir, el uso de apoyos visuales.**



ACINTEA

Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

Las instrucciones visuales ayudan a los niños/as a comprender qué es lo que deben hacer y a flexibilizar sus comportamientos. Su procesamiento suele ser mayoritariamente visual por lo que es la mejor manera de garantizar la comprensión.

5.2 Temporalización

El Proyecto se desarrollará orientativamente del 01 de marzo de 2021 a junio de 2021 (fin del año lectivo), comprendiendo una duración orientativa de 12 semanas distribuidas en 180 horas de formación teórica en TEA y Actividad Física (para el personal participante en el proyecto) y 96 horas de prácticas con los destinatarios del proyecto, de lunes a viernes de 10 a 13 horas, completando un programa formativo de 276 horas que una vez finalizado dará derecho a la emisión de un certificado acreditativo.

La actividad en los centros propuestos se realizará un día a la semana en el horario que estipule disponible el centro (1 hora mínimo por centro a la semana).

En su defecto SPORTEA puede desarrollarse en otros espacios comunitarios cedidos y habilitados para los fines anteriormente descritos.

5.3 Recursos personales

- Como se describen y detallan en el Anexo V de la presente convocatoria.

5.4 Recursos materiales

Como se describen y detallan en el Anexo V de la presente convocatoria.



ACINTEA

Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

5.5 Pautas para la Igualdad

- **Selección de materiales escolares, actividades deportivas, juegos y recursos pedagógicos no sexistas**, así como trabajar contenidos que fomenten los valores de igualdad, como, por ejemplo, juegos y actividades con canciones, referencias y modelos que contribuyan a ofrecer una visión nueva y más acorde con la igualdad entre los sexos.
- **Estipular que el profesorado evite tratar de forma diferente a los niños y a las niñas en clase según su género** y los/las motiven a participar por igual en las tareas del aula y a compartir por responsabilidades de la misma forma.
- **Fomentar en los centros y fuera de ellos juegos, juguetes y actividades neutros**, cooperativos y compartidos.
- **Colaborar con las familias y formarlas** para proporcionarles pautas y criterios a practicar en casa para evitar los estereotipos sexistas.



ACINTEA

Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

6.1 Objeto y Alcance del Sistema de Seguimiento y Evaluación

El objeto de un procedimiento o sistema de evaluación es obtener información acerca del desempeño de las acciones que se llevan adelante para alcanzar los objetivos planteados. Se podrá evaluar el diseño del proyecto en sí mismo, su implementación, los resultados obtenidos y/o los impactos alcanzados.

Antes de la puesta en práctica, se medirá el estado inicial de los indicadores correspondientes para poder efectuar comparaciones posteriores que permitan evaluar las tendencias y los efectos.

6.1.1 Indicadores de Evaluación SPORTEA

- a. Ocurrencia y desarrollo de conductas interactivas y de cooperación
- b. Aprendizaje de hábitos saludables relacionados con la actividad física.
- c. Demostración de estrategias de regulación personal y de adaptación al entorno.
- d. La participación del alumnado con TEA
- e. La participación de los padres y madres del alumnado.
- f. La participación de equipos de apoyo externo u otros agentes sociales y comunitarios.
- g. Estado de actividad física de los participantes.

6.1.2 Instrumentos

Se procederá a una evaluación interna realizada por los mismos integrantes del proyecto, donde se incluirá un procedimiento de monitoreo permanente



ACINTEA

Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

mediante una hoja de registro de actividades y participación y una autoevaluación consistente en un cuestionario de calidad adaptado a la K de Scriven según los modelos propuestos de evaluación de los procesos y de los resultados del proyecto.

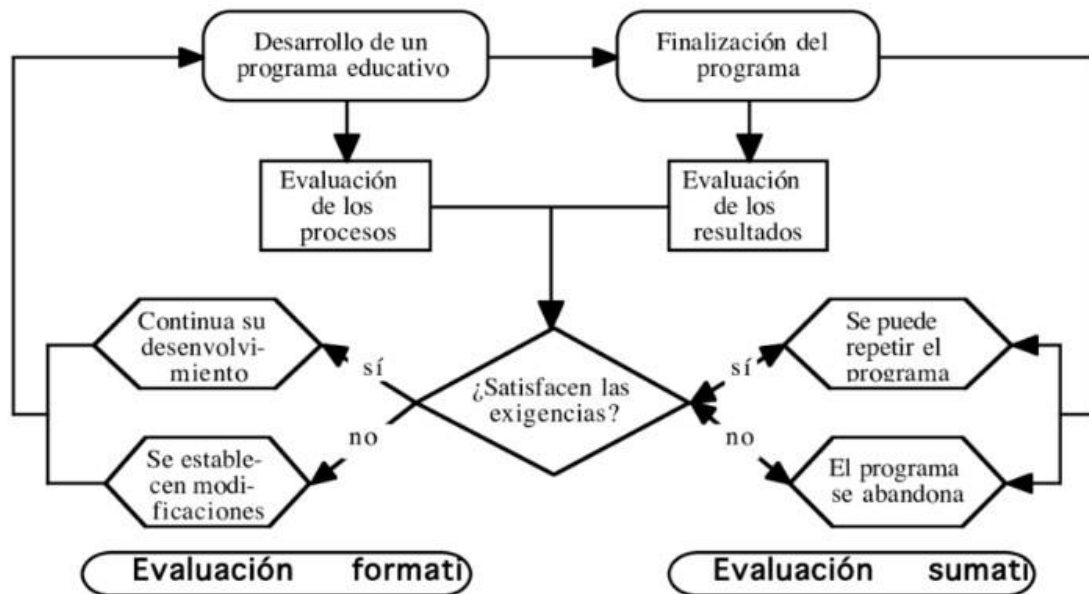


Diagrama N°1 Distinción de la evaluación formativa y sumativa por Scriven.

Recuperado de Monedero Moya, 2014

También se gestionará y propondrá una evaluación externa, llevada a cabo por profesionales o expertos que no participan del proyecto, mediante una rubrica online donde se evaluarán los indicadores del proyecto.

Y que orientativamente puede estar a cargo de equipos de supervisión del MEFP o de cooperación de otras entidades.



ACINTEA

Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

6.2 Gestión y recopilación de datos

Se utilizará para la gestión de recopilación de datos una muestra representativa de la población de destinatarios, mediante el tratamiento de la información por el fichero de participación del proyecto conforme a la Ley de Protección de Datos 3/2018.

6.3 Planificación del Análisis de Datos

Los indicadores propuestos serán evaluados inicialmente en la muestra representativa con medidas de tendencia central y desviación y atendiendo a un diseño de muestras relacionadas (mismos sujetos antes y después del proyecto).

6.4 Difusión y uso de la información

Se presentará un informe de evaluación del Programa atendiendo a la magnitud del efecto y a otros estadísticos que permitan valorar mediante una prueba de hipótesis el impacto del proyecto en los indicadores propuestos para los destinatarios.

6.5 Gestión de los recursos humanos para el seguimiento y la evaluación

Se designará del equipo humano participante en el proyecto dos coordinadores que tendrán como función la recopilación de información de seguimiento y evaluación del proyecto, lo mismo que su gestión.

6.6 Presupuesto de seguimiento y evaluación

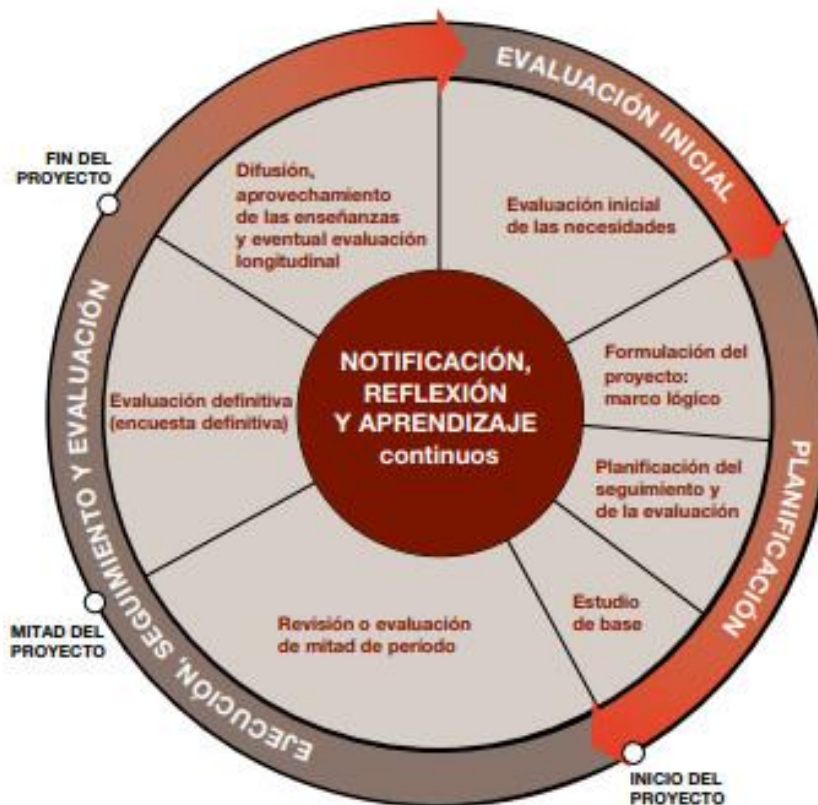
Se puede ver el detalle del presupuesto de seguimiento de evaluación del programa en el Anexo V de la presente convocatoria y que está incluido como una de las funciones principales del coordinador el programa.



ACINTEA

Asociación Ceutí para la Inclusión y Formación de Profesionales y Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

GRÁFICO 1: Principales actividades de seguimiento y evaluación del ciclo del proyecto o programa*



* No existe un ciclo genérico único que abarque todos los proyectos o programas y las actividades de seguimiento y evaluación conexas. Este gráfico ejemplifica apenas las relaciones entre las actividades genéricas de seguimiento y evaluación, y el ciclo del proyecto o programa.